



## MEMORÁNDUM

**Nº 2019-9510-243 SANEA**

**07 de mayo de 2019**

**PARA:** Lic. Carlos Alfredo Castillo  
Oficial de Información

**DE:** Ing. Arnoldo Rafael Cruz López  
Director de Salud Ambiental



**Asunto:** Solicitud información sobre empresa envasadora  
“Agua Purificada El Quetzal”

Estimado Lic. Castillo:

A través del presente se envía información solicitada a través de Memorándum 2019-6017-316 de fecha 29 de abril de 2019, de acuerdo a solicitud numero 2019/414 donde se requiere lo siguiente:

1. Si la empresa “Agua purificada El Quetzal” cuenta con permiso de instalación y funcionamiento sanitario.

Con relación a lo anterior la Dirección de Salud Ambiental (DISAM), no cuenta con dicha información ya que las ventanillas de permisos de las diferentes regiones de salud son las que emiten estas autorizaciones.

2. Si la respuesta es afirmativa se solicita copia del permiso de instalación y funcionamiento sanitario con el opera dicha empresa:

La Dirección de Salud Ambiental (DISAM), no cuenta dicha información.

3. En caso que la respuesta sea negativa, se solicita indicar cual es el procedimiento que se debe interponer ante el Ministerio de Salud para

RECIBO  
06-05-19  
Cruz López  
2:16 pm  
HORA

que se realice inspección en las instalaciones de la empresa “Agua purificada El Quetzal”:

Interponer denuncia por escrito a la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del área de influencia donde se ubica la empresa, con copia a la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, y agregar la dirección de la empresa en cuestión.

Atentamente.

ARC/EG.